



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00192773- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

El pedido formulado por el Ing. Agr. Alejandro Andrés Pérez, a los efectos de tramitar la contratación bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obras para Contratista Individual con el Sr. Román Gabriel Arregui DNI: 45.348.716; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Obras para Contratista Individual con el Sr. Román Gabriel Arregui DNI: 45.348.716, para prestar servicios en el Laboratorio CeTBIO de la Facultad, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 1 de Enero de 2023 al 31 de Octubre de 2023, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 11. El presente gasto será atendido con Recursos Propios (Fuente 12).

**ARTÍCULO 2°:** Reconocer en los términos del artículo 1° y en carácter de excepción los servicios prestados por el Sr. Román Gabriel Arregui DNI: 45.348.716, desde el 1° de enero de 2023 y hasta la fecha de la confección del presente contrato.

**ARTÍCULO 3°:** Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su Intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

